



Mtro. Omar Hamid García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción V y 30 Bis, fracciones XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 45, y 47, fracción XVIII, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 5, 6, fracción III, 8, 9, fracción XII, 10, fracción III, V, IX y XIV, 19, 20, fracción IV, 24, 51, 74 y 75 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; 3 y 4 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 2, inciso B, fracción V, 4, 5, fracción XIII, 78 y 92 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 4 y 7, fracción IV, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3 fracción II, y 6 de la Ley del Registro Público Vehicular; en relación con los artículos 3 y 5 del Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular, y

CONSIDERANDO

Que el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia;

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se advierte que, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal deben reducir al mínimo los costos burocráticos para la prestación de trámites y servicios, buscando que las regulaciones que expidan para estos efectos generen el mayor beneficio posible para las personas, con apego a los principios de certeza jurídica, confianza ciudadana, simplificación, accesibilidad, publicidad y transparencia, entre otros;

Que de los artículos 8 y 10 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, establecen que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones es la Autoridad Nacional de Simplificación y Digitalización y tiene, entre otras, la atribución de realizar propuestas de simplificación y digitalización de trámites y servicios a los sujetos obligados, así como coordinar y supervisar su implementación;

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, los trámites y servicios previstos en leyes, reglamentos, manuales, lineamientos o cualquier otra disposición, podrán ser simplificados mediante acuerdos generales que emitan las personas titulares de los sujetos obligados en la esfera de su competencia y tendrán por objeto habilitar el uso de herramientas o medios digitales para realizar trámites o servicios, establecer plazos de respuesta menores a los máximos



previstos extender la vigencia de las resoluciones eliminar requisitos y costos burocráticos de cualquier tipo o implementar cualquier otra acción de mejora;

Que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, tiene a su cargo, entre otras atribuciones, formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, dirigir la política de prevención social de las violencias y ejecutar las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coordinar la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción de los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como perseverar las libertades, el orden y la paz públicos; de conformidad con el artículo 30 Bis, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, encargado de ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública; por lo tanto es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos;

Que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública coordina y supervisa la operación del Registro Público Vehicular, siendo un instrumento de información que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulan en territorio nacional mediante elementos de identificación vehicular;

Que de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los procedimientos de operación que deberán cumplir los sujetos obligados para el acceso, suministro, intercambio, y sistematización de la información que entregarán al Registro Público Vehicular, desarrollando las acciones de difusión y capacitación que garanticen su adecuado cumplimiento. Asimismo, señalará los datos específicos que en cada caso proporcionarán los sujetos obligados, así como los formatos y medios para su entrega;

Que, una vez analizados los trámites a cargo de la Dirección General del Registro Público Vehicular, se han identificado aquellos susceptibles de mejora y/o simplificación administrativa, en beneficio de la población, por lo que se emite el presente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



ARTÍCULO PRIMERO. –Se implementan acciones de simplificación administrativa en los trámites que se enlistan a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Denominación actual del trámite	Simplificación implementada	Requisitos y tiempo de respuesta
1	SSPC-00-001	Alta al Padrón de Sujetos Obligados	1. Se fusionan los trámites: SSPC-00-001 y SSPC-00-002. 2. Se actualiza la denominación del trámite: Alta, Baja o Actualización al Padrón de Sujetos Obligados.	Requisitos: 1. Formato o formulario requisitado. 2. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona apoderada legal y de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 3. En su caso documento que acredite a la persona representante legal de la empresa. En caso de Alta: 4. Constancia de situación fiscal de la empresa no mayor a tres meses. 5. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa no mayor a tres meses. 6. Constancia laboral en original de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indicando la fecha de ingreso. En caso de ser subcontratada, deberá indicarse que está adscrita al Sujeto Obligado que solicita su alta. 7. Copia certificada del acta constitutiva, para cotejo. En caso de Actualización:
2	SSPC-00-002	Baja o Actualización al Padrón de Sujetos Obligados	3. Se unifica Homoclave del trámite: SSPC-00-001. 4. Se establece el Formato: FF-SESNSP/REPUVE-001.	



				8. Documento que acredite la actualización, en su caso, de la persona apoderada legal, persona responsable ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, razón, denominación social o domicilio fiscal. Nota: en el caso de Baja solo serán necesarios el requisito 1,2 y 3. Tiempo de respuesta: 15 días hábiles.
3	SSPC-00-004	Inscripción de Usuario.	1. Se fusionan los trámites: SSPC-00-004, SSPC-00-005 y SSPC-00-006. 2. Se actualiza la denominación del trámite: Alta, Baja o Actualización de personas usuarias. 3. Se unifica Homoclave del trámite: SSPC-00-002. 4. Se establece el Formato: FF-SESNSP/REPUVE-002.	Requisitos: 1. Formato o formulario requisitado. 2. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona apoderada legal y de la persona usuaria a dar de alta. 3. Constancia laboral en original, indicando la fecha de ingreso. En caso de ser subcontratada, deberá indicarse que está adscrita al Sujeto Obligado que solicita su alta. 4. Comprobante de domicilio a nombre de la persona usuaria no mayor a tres meses. 5. Documento que acredite la actualización, en su caso de la persona usuaria. Nota: en el caso de Baja solo será necesario el requisito 1. Tiempo de respuesta: 14 días hábiles.
4	SSPC-00-005	Baja de usuarios.		
5	SSPC-00-006	Actualización de usuarios.		
6	SSPC-00-018-B	Aviso de cancelación de compra-venta de vehículos.	1. Se fusionan los trámites: SSPC-00-018-B	1. Formato o formulario requisitado.





7	SSPC-00-020	Aviso de blindaje de vehículos.	SSPC-00-020 SSPC-00-021	2. Archivo en formato Excel de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003/2008. Nota: En el caso de trámites digitalizados deberá ingresar con usuario y contraseña a https://repuve.gob.mx/repuve/login.jsp y realizar el aviso correspondiente. Tiempo de respuesta: Inmediato.
8	SSPC-00-021	Aviso de ensamble o modificación de vehículos.	SSPC-00-027-A SSPC-00-030 SSPC-00-031	
9	SSPC-00-027-A	Aviso de baja por destrucción.	SSPC-00-014-A SSPC-00-015	
10	SSPC-00-030	Aviso de arrendamiento financiero.	SSPC-00-016 SSPC-00-017	
11	SSPC-00-031	Aviso de conclusión de arrendamiento financiero.	SSPC-00-018-A SSPC-00-019 SSPC-00-022	
12	SSPC-00-014-A	Aviso de venta Modalidad: Aviso de venta de primera mano.	SSPC-00-023 SSPC-00-024 SSPC-00-026	
13	SSPC-00-015	Aviso de complemento de datos para venta de vehículos.	SSPC-00-027-B SSPC-00-028 SSPC-00-029	
14	SSPC-00-016	Aviso para el intercambio entre distribuidoras para venta de primera mano.	SSPC-00-025, y SSPC-00-032	
15	SSPC-00-017	Aviso de traslado de propiedad a la institución aseguradora para vehículos nuevos.	2. Se actualiza la denominación del trámite a: Avisos. 3. Se unifica homoclave del trámite: SSPC-00-003	
16	SSPC-00-018-A	Aviso de Cancelación de	4. Se establece el Formato:	





		compra-venta de vehículos. Modalidad: Aviso de Cancelación de compra-venta para vehículos nuevos.	FF-SESNSP/REPUVE-003.	
17	SSPC-00-019	Aviso de devolución de vehículos nuevos al fabricante.		
18	SSPC-00-022	Aviso de Expedición de Póliza de Seguro.		
19	SSPC-00-023	Aviso de cancelación de póliza de seguro.		
20	SSPC-00-024	Aviso de Robo.		
21	SSPC-00-026	Aviso de Pérdida total.		
22	SSPC-00-027-B	Aviso de baja por destrucción. Modalidad: Aviso de destrucción por aseguradoras.		
23	SSPC-00-028	Aviso de constitución de gravamen sobre un vehículo.		
24	SSPC-00-029	Aviso de Cancelación gravamen sobre vehículos.		





25	SSPC-00-025	Aviso de Recuperación.		
26	SSPC-00-032	Actualización de Avisos.		

ARTÍCULO SEGUNDO. –Se informa la actualización de la homoclave y de la denominación de los siguientes trámites:

No.	Homoclave del trámite	Denominación del trámite	Actualización
1	SSPC-00-007-A	Solicitud de Usuario para alta y dictaminación de Glosario de Términos.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-004
2	SSPC-00-012-C	Modificación por conformación errónea del Número de Identificación Vehicular (NIV).	Se actualiza homoclave: SSPC-00-005
3	SSPC-00-014-B	Aviso de compra o venta de vehículos usados.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-006
4	SSPC-00-035	Solicitud de Constancias de Inscripción.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-007
5	SSPC-00-012-A	Solicitud de actualización o modificación a la información en la inscripción por parte de los sujetos obligados.Modalidad: Actualización o modificación de la información proporcionada al Registro Público Vehicular.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-008 Se actualiza denominación: Actualización o modificación de la información proporcionada al Registro Público Vehicular.
6	SSPC-00-012-B	Solicitud de actualización o modificación a la información en la inscripción por parte de los sujetos obligados. Modalidad: Actualización o modificación de la información en el campo de Número de Identificación Vehicular.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-009 Se actualiza denominación: Modificación de la información en el campo del Número de Identificación Vehicular.



7	SSPC-00-010	Solicitud de inscripción provisional de vehículos importados temporalmente.	Se actualiza denominación: Aviso de inscripción provisional de vehículos importados temporalmente.
8	SPC-00-036	Devolución de constancias de inscripción.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-011
9	SSPC-00-033-B	Aviso para la notificación de contingencia. Modalidad: Aviso para la notificación del envío de información por otro medio.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-012 Se actualiza denominación: Notificación de contingencia.
10	SSPC-00-007-B	Notificaciones de ensambladoras: Modalidad: Catálogo de distribuidores autorizados.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-013 Se actualiza denominación: Alta de distribuidoras.
11	SSPC-00-003	Solicitud de inscripción de vehículos en el Registro Público Vehicular.	Se actualiza homoclave: SSPC-00-014
15	SSPC-00-039	Consulta al Registro Público Vehicular	Se actualiza homoclave: SSPC-00-015

ARTÍCULO TERCERO. – Se implementan acciones de simplificación y se reducen los tiempos de respuesta de los trámites que se enlistan a continuación:

No.	Homoclave del trámite	Denominación del trámite	Simplificación implementada	Requisitos y tiempo de respuesta
-----	-----------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------------------------



1	SSPC-00-008	Actualización o modificación de la información proporcionada al Registro Público Vehicular.	1. Se elimina el siguiente requisito: 1. Escrito Libre (de solicitud o petición) Original. 2. Se reduce el tiempo de respuesta: De 5 días hábiles a 4 días hábiles. 3. Se establece el Formato: FF-SESNSP/REPUVE-008	Requisito: 1.Formato o formulario requisitado. Tiempo de respuesta: 4 días hábiles.
2	SSPC-00-009	Modificación de la información en el campo del Número de Identificación Vehicular	1. Se elimina el siguiente requisito: 1. Escrito Libre (de solicitud o petición). 2. Se reduce el tiempo de respuesta: De 3 meses a 30 días hábiles. 3. Se establece el Formato: FF-SESNSP/REPUVE-009	Requisito: 1.Formato o formulario requisitado. Tiempo de respuesta: 30 días hábiles.
3	SSPC-00-006	Aviso de compra o venta de vehículos usados.	1. Se reduce el tiempo de respuesta: De 30 días hábiles a inmediato.	Tiempo de respuesta: Inmediato.

ARTÍCULO CUARTO.- Se eliminan los siguientes trámites en virtud de encontrarse en desuso:

No.	Homoclave del trámite	Denominación del trámite
1	SSPC-00-033-A	Aviso para la notificación de contingencia



		Modalidad: Aviso de contingencia en el envío de información cuando el problema es atribuible al Secretariado Ejecutivo.
2	SSPC-00-034	Solicitud de reporte de problemas en el procesamiento de archivos o suspensión.
3	SSPC-00-011	Ampliación de plazo para adecuación de información en la inscripción.

ARTÍCULO QUINTO. – En el trámite que se enlista a continuación, la actividad del regulado será solo de conocimiento para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a las siguientes mejoras:

No.	Homoclave del trámite	Nombre del trámite	Acciones de simplificación	Tiempo de respuesta	
				Antes	Ahora
1	SSPC-00-010	Solicitud de inscripción provisional de vehículos importados temporalmente	Aviso de inscripción provisional de vehículos importados temporalmente	1 día hábil	Inmediato

ARTÍCULO SEXTO. - Se establece el Formato FF-SESNSP/REPUVE-001 relativo al trámite: Alta, Baja o Actualización al Padrón de Sujetos Obligados, con homoclave SSPC-00-001, mismo que se integra como **ANEXO UNO**.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Se establece el Formato FF-SESNSP/REPUVE-002 relativo al trámite: Alta, Baja o Actualización de Personas Usuarias, con homoclave SSPC-00-002, mismo que se integra como **ANEXO DOS**.

ARTÍCULO OCTAVO. - Se establece el Formato FF-SESNSP/REPUVE-003 relativo al trámite: Avisos, con homoclave SSPC-00-003, mismo que se integra como **ANEXO TRES**.

ARTÍCULO NOVENO. - Se actualiza el Formato FF-SESNSP/REPUVE-004 relativo al trámite: Solicitud de Usuario para Alta y Dictaminación de Glosario de Términos, con homoclave SSPC-00-004, mismo que se integra como **ANEXO CUATRO**.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Se actualiza el Formato FF-SESNSP/REPUVE-005 relativo al trámite: Modificación por Conformación Errónea del Número de Identificación Vehicular (NIV), con homoclave SSPC-00-005, mismo que se integra como **ANEXO CINCO**.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Se actualiza el Formato FF-SESNSP/REPUVE-006 relativo al trámite: Aviso de Compra o Venta de Vehículos Usados, con homoclave SSPC-00-006, mismo que se integra como **ANEXO SEIS**.



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Se actualiza el Formato FF-SESNSP/REPUVE-007 relativo al trámite: Solicitud de Constancias de Inscripción, con homoclave SSPC-00-007, mismo que se integra como **ANEXO SIETE**.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - Se actualiza el Formato FF-SESNSP/REPUVE-008 relativo al trámite: Solicitud de Actualización o Modificación de la Información Proporcionada al Registro Público Vehicular, con homoclave SSPC-00-008, mismo que se integra como **ANEXO OCHO**.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - Se actualiza el Formato FF-SESNSP/REPUVE-009 relativo al trámite: Modificación de la Información en el Campo del Número de Identificación Vehicular (NIV), con homoclave SSPC-00-009, mismo que se integra como **ANEXO NUEVE**.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del siguiente día hábil al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del presente Acuerdo se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación.

TERCERO. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública actualizará la información de los trámites y servicios enunciados en este Acuerdo en el Portal Ciudadano Único de Trámites y Servicios, de conformidad con los artículos 20 fracción IV, 51 y 53 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

CUARTO. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizará las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados al presente Acuerdo, dentro del plazo máximo de un año, contado a partir de entrada en vigor.

También será aplicable a los ajustes que deban realizarse en los procedimientos administrativos, sistemas de registro, o cualquier otro mecanismo que requiera actualización conforme a los cambios normativos introducidos.

QUINTO: La Dirección General del Registro Público Vehicular, adscrita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no solicitará requisitos adicionales a los establecidos en los trámites previstos en este Acuerdo.

SEXTO. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública implementará las acciones necesarias para la digitalización de sus trámites a efecto de sistematizar, automatizar y agilizar los procesos institucionales para la atención de sus Trámites y Servicios, y la reducción de la interacción presencial entre las personas usuarias y ese órgano, a fin de eliminar espacios de corrupción y discrecionalidad, en coordinación con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 10, fracciones, IX, X y XI de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.



SÉPTIMO. La Dirección General del Registro Público Vehicular, adscrita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, implementará una plataforma digital, a efecto de que, por esa vía se tramitan los avisos y trámites a que se refiere el presente Acuerdo, misma que se consolidará a más tardar el segundo trimestre del 2026.

OCTAVO. De conformidad con el artículo 91 Bis de la Ley General de Población, la Clave Única del Registro de Población que contenga huellas dactilares y fotografía, será el documento nacional de identificación obligatorio, de aceptación universal y obligatoria en todo el territorio nacional, y estará disponible en formato físico y digital.

Ciudad de México, a ---- de noviembre de 2025.

Mtro. Omar Hamid García Harfuch
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana



ANEXO UNO

gob.mx																	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular																	
Alta, Baja o Actualización al Padrón de Sujetos Obligados SSPC-00-001																	
<table><tr><td colspan="2">Homoclave del formato</td><td colspan="2">Fecha de publicación en el DOF</td></tr><tr><td colspan="2">FF-SESNSP/REPUVE-001</td><td colspan="2">XX XX XXXX</td></tr><tr><td colspan="2">Lugar de solicitud</td><td colspan="2">Fecha de solicitud</td></tr><tr><td>Municipio o Alcaldía:</td><td>Estado:</td><td>DD MM AAAA</td><td></td></tr></table>		Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF		FF-SESNSP/REPUVE-001		XX XX XXXX		Lugar de solicitud		Fecha de solicitud		Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	
Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF															
FF-SESNSP/REPUVE-001		XX XX XXXX															
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud															
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA															
Datos generales de la persona solicitante																	
☐ Persona física	☐ Persona física con actividad empresarial	☐ Persona moral															
Nombre(s):		RFC:															
Primer apellido:		Nombre comercial:															
Segundo apellido:		Razón social:															
Datos de contacto																	
Lada:		Extensión (Opcional):															
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:															
Correo electrónico:																	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo																	
Nombre(s):		Correo electrónico:															
Primer apellido:		Teléfono:															
Segundo apellido:																	
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa																	
Nombre(s):																	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:															
Tipo Identificación oficial vigente con fotografía:		Folio de Identificación:															
Número de Poder o Instrumento Notarial:																	
<table><tr><td></td><td>Gobierno de México</td><td>SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</td><td></td><td></td><td>América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.</td></tr></table>					Gobierno de México	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.								
	Gobierno de México	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.												





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Correo Electrónico:

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:

Calle:

No. Interior:

No. Exterior:

Colonia:

Localidad (Opcional):

Municipio o Alcaldía:

Estado:

Entre qué calles (Opcional):

Domicilio Fiscal

Código postal:

Calle:

Número interior:

Numero exterior:

Colonia:

Entidad:

Municipio o Alcaldía:

Entre qué calles (Opcional):

Clave o número de importador:

Tipo de movimiento



Alta



Baja



Actualización

ALTA AL PADRÓN

Modalidad del trámite:



Alta de la persona
moral importadora



Alta de la persona
moral **no** importadora



Alta de la persona
física importadora



Alta de la persona
física **no** importadora

Giro de la empresa / Actividad empresarial o predominante



Ensambladora



Institución de crédito



Institución de finanzas



Carroceros



Importadora



Arrendadoras Financieras



Institución de seguros



Comercializadora/Distribuidora



Gobierno de
México

SECRETARADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 2 de 4





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Clase de vehículo que ensambla, comercializa, fabrica e/o importa



Automóvil/Camión/Autobús/Tractocamión



Remolques/Semirremolque/Dolly



Motocicleta

BAJA AL PADRÓN

ID institución:

Razón social:

Clave propia:

Motivo de la baja:

Nombre de la(s) persona(s) usuaria (s) responsables:

ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN

ID institución:

Razón social:

Clave propia:

Tipo de actualización:



Persona apoderada
legal/Persona responsable ante el
Secretariado Ejecutivo:



Razón o denominación social:



Domicilio fiscal:

Dice:

Debe decir:

Documentos anexos

Constancia laboral de la persona representante o apoderada legal de la empresa y de la persona responsable ante el Secretariado Ejecutivo.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 4





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Identificación oficial de la persona representante o apoderada legal de la empresa y de la persona responsable ante el Secretariado Ejecutivo.	☐
Constancia de situación fiscal actualizada de la empresa.	☐
Acta constitutiva de la empresa (copia certificada).	☐
Documento que acredite la personalidad de la persona representante legal o apoderada de la empresa.	☐
Comprobante de domicilio de la empresa no mayor a tres meses.	☐
Documento que acredite la actualización, en su caso, de la persona apoderada legal, persona responsable ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, razón, denominación social o domicilio fiscal.	☐

Asimismo, se ofrecen y exhiben los siguientes documentos con los cuales se acreditan las afirmaciones (en caso de presentarse pruebas):

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 4 de 4



ANEXO DOS

gob.mx			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular			
Alta, Baja o Actualización de Personas Usuarías SSPC-00-002			
Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF	
FF-SESNSP/REPUVE-002		XX XX XXXX	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	
☐ Asociación:		☐ Empresa:	
☐ Usuario:		☐ Folio N°:	
Tipo de movimiento			
☐ Alta	☐ Baja	☐ Actualización	
Importante: En caso de baja o actualización de usuarios, requisitar únicamente el apartado correspondiente a dicho movimiento.			
ACTUALIZACIÓN DE PERSONA USUARIA			
ID institución:			
Razón social:			
Clave propia:			
Persona apoderada legal:			
Tipo de actualización:			
☐ Datos de identificación	☐ Datos de contacto	☐ Domicilio	☐ Otro:
 Gobierno de México SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  REPUVE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.			





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Dice:

Debe decir:

Nombre y firma de la persona representante o apoderada legal de la empresa

BAJA DE PERSONA(S) USUARIO(S)

ID institución:

Nombre de la(s) persona(s) usuaria(s) a dar de baja:

Razón social:

Clave propia:

Motivo de la baja:

Nombre y firma de la persona representante o apoderada legal de la empresa

ALTA DE PERSONA USUARIO

I. Datos personales

Nombre(s):

País de nacimiento:

Primer apellido:

Entidad de nacimiento:

Segundo apellido:

Municipio o delegación de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

Nacionalidad:

Correo electrónico:



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 2 de 5





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Sexo:	☐ Femenino	☐ Masculino	Estado civil	☐ Soltero(a)	☐ Casado(a)
II. Domicilio actual					
Codigo postal:			Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)		
No. Exterior:		No. Interior:		Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)	
Entidad Federativa:			Municipio o Alcaldía:		
Ciudad o población:			Entre qué calles (Opcional):		
III. Datos del lugar donde trabaja					
Código postal:			Calle:		
Número exterior:		Numero interior:		Colonia:	
Entidad Federativa:			Municipio o Alcaldía:		
Ciudad o población:			Entre qué calles (Opcional):		
Teléfono:			Extensión:		
Fecha de ingreso a la empresa: DD MM AAAA			Correo electrónico de la empresa:		
Puesto:					
Nombre del jefe o jefa inmediato:					

IV. Solicitud de acceso al sistema		
Fotografía de frente tamaño filiación	Registro Público Vehicular (perfil)	
	☐ Ensambladora	☐ Instituciones de crédito
	☐ Importadora	☐ Organizaciones auxiliares de crédito y demás entidades financieras
	☐ Carrocero	☐ Institución de seguro
	☐ Distribuidora (venta autos nuevos)	☐ Arrendadoras financieras
	☐ Comercializadora (compra-venta autos usados)	



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 5





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Servicio solicitado

Envío y actualización de información	Consulta de información
☐ Por lotes de información (carga)	☐ Por portal web
☐ Plantilla de captura	☐ Por componente de software (línea)
☐ Transmisión por componente de software (línea)	

Registro Público Vehicular:	8			0	0	
-----------------------------	---	--	--	---	---	--

Bajo protesta de decir verdad manifiesta, que los datos asentados son ciertos y que conoce lo establecido en el Artículo 25, fracciones V y VI, de la Ley del Registro Público Vehicular que cita: "Los sujetos obligados por la presente ley, que incurran en las infracciones siguientes: frac. V.- Alterar, omitir, simular o permitir registros avisos en forma ilícita, registrar datos falsos, proporcionar información falsa o facilitar información a usuarios o terceros que no tengan derecho, acceder sin autorización a la información del registro, o no denunciar alguna irregularidad teniendo la obligación de hacerlo. Frac. VI.- Hacer uso de la información, documentos o comprobantes del registro, para obtener un lucro indebido, directamente o por interpósita persona".

Nombre y firma de la persona usuaria

Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

ID Institución:

Clave Propia:

Número de Poder o Instrumento Notarial:

Firma de la persona representante o apoderada legal de la empresa

Sello de la empresa



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 4 de 5





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Documentos anexos

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona apoderada legal y de la persona usuaria a dar de alta.	☐
Constancia laboral en original, indicando la fecha de ingreso. En caso de ser subcontratada, deberá indicarse que está adscrita al Sujeto Obligado que solicita su alta.	☐
Comprobante de domicilio a nombre de la persona usuaria no mayor a tres meses.	☐
Documento que acredite la actualización, en su caso de la persona usuaria.	☐

Asimismo, se ofrecen y exhiben los siguientes documentos con los cuales se acreditan las afirmaciones (en caso de presentarse pruebas):

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/secretaria/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 5 de 5





ANEXO TRES

gob.mx
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular

Avisos SSPC-00-003

Homoclave del formato FF-SESNSP/REPUVE-003		Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	

Tipo de aviso			
☐ Aviso de cancelación de compra-venta de vehículos.	☐ Aviso de blindaje de vehículos.	☐ Aviso de ensamble o modificación de vehículos.	☐ Aviso de baja por destrucción.
☐ Aviso de arrendamiento financiero.	☐ Aviso de conclusión de arrendamiento financiero.	☐ Aviso de venta de primera mano.	☐ Aviso de complemento de datos para venta de vehículos.
☐ Aviso para el intercambio entre distribuidoras para venta de primera mano.	☐ Aviso de traslado de propiedad a la institución aseguradora para vehículos nuevos.	☐ Aviso de Cancelación de compra-venta de vehículos.	☐ Aviso de devolución de vehículos nuevos al fabricante
☐ Aviso de Expedición de Póliza de Seguro.	☐ Aviso de cancelación de póliza de seguro.	☐ Aviso de Robo.	☐ Aviso de Pérdida total.
☐ Aviso de baja por destrucción.	☐ Aviso de constitución de gravamen sobre un vehículo.	☐ Aviso de Cancelación gravamen sobre vehículos.	☐ Aviso de Recuperación.
☐ Actualización de Avisos.			

Datos generales de la persona usuaria autorizada	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social:
Primer apellido:	Puesto o cargo:

	Gobierno de México	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		REPUE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.
--	------------------------------	--	--	--	--



gob.mx			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular			
Segundo apellido:		RFC:	
Datos de contacto			
Lada:		Extensión (Opcional):	
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo			
Nombre(s):		Correo electrónico:	
Primer apellido:		Teléfono:	
Segundo apellido:			
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa			
Nombre(s):			
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Número de Poder o Instrumento Notarial:			
Correo Electrónico:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Codigo postal:		Calle:	
No. Interior:	No. Exterior:	Colonia:	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Domicilio Fiscal			
Código postal:		Calle:	
Número interior:	Numero exterior:	Colonia:	Entidad:
Municipio o Alcaldía:		Entre qué calles (Opcional):	
Clave o número de importador:			





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Documentos anexos

Número de avisos presentados:

Medio de envío de información: Medio Magnético ☐ USB ☐ Correo Electrónico ☐

IMPORTANTE: en el caso de avisos no digitalizados la información enviada debe anexarse en Archivo en formato Excel de conformidad con lo establecido en el **Acuerdo 003/2008** y/o normatividad aplicable.

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona solicitante

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán,
Ciudad de México.

Página 3 de 3





ANEXO CUATRO

gob.mx
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular

Solicitud de usuario para alta y dictaminación de Glosario de Términos SSPC-00-004

Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF		
FF-SESNSP/REPUVE-004		XX XX XXXX		
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud		
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD	MM	AAAA

Datos generales de la persona usuaria autorizada	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social de la empresa:
Primer apellido:	Puesto o cargo:
Segundo apellido:	RFC:
Datos de contacto	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo	
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	Teléfono:
Segundo apellido:	
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa	
Nombre(s):	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Número de Poder o Instrumento Notarial:	
Correo Electrónico:	

	Gobierno de México	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.
--	---------------------------	--	--	--	--





gov.mx			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Codigo postal:		Calle:	
No. Interior:	No. Exterior:	Colonia:	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Domicilio Fiscal			
Código postal:		Calle:	
Número interior:	Numero exterior:	Colonia:	Entidad:
Municipio o Alcaldía:		Entre qué calles (Opcional):	
Clave o número de importador:			
Información del sujeto obligado			
Nombre(s):		Razón social:	
Primer apellido:		Puesto o cargo:	
Segundo apellido:		RFC:	
ID asignado por REPUE:			
Perfil solicitado al Registro Público Vehicular			
☐ Ensambladora	☐ Fabricante	☐ Importadora	☐ Otro: _____
Clase de vehículos que ensambla, fabrica y/o importa			
☐ Automóviles	☐ Motocicletas	☐ Remolques/ Semirremolques	☐ Camiones ☐ Otro: _____
Manifiesto			
Con fundamento en el objetivo y campo de aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008, para la determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular, que indica:			
<i>"Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para los fabricantes, ensambladores e importadores ubicados en territorio nacional, cuyos vehículos ya sean producidos o importados estén destinados a permanecer en la República Mexicana para su circulación o comercialización y serán responsables del cumplimiento de las obligaciones previstas en la misma."</i>			
	Gobierno de México	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 REPUE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
			América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.

Página 2 de 3



gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

El Número de Identificación Vehicular servirá a los particulares y al sector público, como instrumento para identificar con certeza legal el vehículo.

Para el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley. Manifiesto estar de acuerdo con el usuario y perfil que me fue asignado, asumiendo el compromiso de dar cumplimiento a las responsabilidades siguientes:

1. La contraseña de la clave de usuario asignada será secreta y responsabilidad de la persona usuaria.
2. El usuario que se le asigna es para realizar el proceso de Registro y Actualización de Glosarios.
3. La persona representante legal tiene la responsabilidad de solicitar su cancelación a la DGREPUVE en caso de rotación del personal.
4. Es responsabilidad total de la persona usuaria del sistema, el mal uso que se pueda dar a la clave de acceso al sistema y podrá ser sancionado de acuerdo a la normatividad aplicable.

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona usuaria

Legenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 3





ANEXO CINCO

gob.mx
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular

Modificación por conformación errónea del Número de Identificación Vehicular (NIV) SSPC-00-005

Homoclave del formato FF-SESNSP/REPUVE-005		Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	

Datos generales de la persona usuaria autorizada	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social:
Primer apellido:	Puesto o cargo:
Segundo apellido:	RFC:
Datos de contacto	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo	
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	Teléfono:
Segundo apellido:	
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa	
Nombre(s):	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Número de Poder o Instrumento Notarial:	
Correo Electrónico:	





gob.mx			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Codigo postal:		Calle:	
No. Interior:	No. Exterior:	Colonia:	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Domicilio Fiscal			
Código postal:		Calle:	
Número interior:	Numero exterior:	Colonia:	Entidad:
Municipio o Alcaldía:		Entre qué calles (Opcional):	
Clave o número de importador:			
Información del sujeto obligado			
Nombre(s):		Razón social:	
Primer apellido:		Puesto o cargo:	
Segundo apellido:		RFC:	
ID asignado por REPUE:			
Información sobre Número(s) de Identificación Vehicular corregidos			
No. de unidades corregidas:		No. de unidades a asignar nuevamente:	
Documento con el que se justifica la solicitud de corrección:			
Método utilizado para hacer la corrección:			
NIV(s) erróneo(s):		NIV(s) correcto(s):	



gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona solicitante

Legenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 3





ANEXO SEIS

gob.mx
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular

Aviso de compra o venta de vehículos usados

SSPC-00-006

Homoclave del formato FF-SESNSP/REPUVE-006		Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	

Modalidad del trámite	
☐ Compra de vehículo(s) usado(s)	☐ Venta de vehículo(s) usado(s)

Datos generales de la persona usuaria autorizada	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social:
Primer apellido:	Puesto o cargo:
Segundo apellido:	RFC:
Datos de contacto	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo	
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	Teléfono:
Segundo apellido:	

	Gobierno de México	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.
--	---------------------------	--	--	--	--





gob.mx			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular			
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa			
Nombre(s):			
Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Número de Poder o Instrumento Notarial:			
Correo Electrónico:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Codigo postal:		Calle:	
No. Interior:	No. Exterior:	Colonia:	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Domicilio Fiscal			
Código postal:		Calle:	
Número interior:	Numero exterior:	Colonia:	Entidad:
Municipio o Alcaldía:		Entre qué calles (Opcional):	
Clave o número de importador:			
Información del sujeto obligado			
Nombre(s):		Razón social:	
Primer apellido:		Puesto o cargo:	
Segundo apellido:		RFC:	
ID asignado por REPUVE:			
Aviso de compra y venta de vehículos usados			
Periodo comprendido:		DD/MM/AA a DD/MM/AA	
Medio en el que se proporciona información:			
Total de Avisos presentados:			



gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona solicitante

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/semssp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 3





ANEXO SIETE

gob.mx
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular

Solicitud de Constancias de Inscripción SSPC-00-007

Homoclave del formato FF-SESNSP/REPUVE-007		Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	

Datos generales de la persona usuaria a quien se le otorga poder amplio cumplido y bastante para recoger las Constancias de Inscripción	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social:
Primer apellido:	Puesto o cargo:
Segundo apellido:	RFC:
Identificación oficial de la persona autorizada para recoger constancias de inscripción vehicular	
Datos de contacto	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo	
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	Teléfono:
Segundo apellido:	
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa	
Nombre(s):	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Tipo Identificación oficial vigente con fotografía:	Folio de Identificación:
América 300, Colonia Los Reyes Coyoacán, C.P. 04330, Coyoacán, Ciudad de México.	

Página 1 de 3





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Número de Poder o Instrumento Notarial:

Correo Electrónico:

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:

Calle:

No. Interior:

No. Exterior:

Colonia:

Localidad (Opcional):

Municipio o Alcaldía:

Estado:

Entre qué calles (Opcional):

Domicilio Fiscal

Código postal:

Calle:

Número interior:

Numero exterior:

Colonia:

Entidad:

Municipio o Alcaldía:

Entre qué calles (Opcional):

Clave o número de importador:

Información del Sujeto Obligado o Enlace REPUVE en la Entidad Federativa

Nombre(s):

Razón social:

Primer apellido:

Puesto o cargo:

Segundo apellido:

RFC:

ID asignado por REPUVE:

Motivo de la solicitud de Constancias:

Número de constancias solicitadas:

Cantidad en letra:

Cantidad en número:

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal o enlace REPUVE en la Entidad Federativa



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 2 de 3





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/secretsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 3





ANEXO OCHO

gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Solicitud de actualización o modificación de la información proporcionada al Registro Público Vehicular.

SSPC-00-008

Homoclave del formato		Fecha de publicación en el DOF		
FF-SESNSP/REPUVE-008		XX XX XXXX		
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud		
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD	MM	AAAA

Datos generales de la persona usuaria autorizada	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social:
Primer apellido:	Puesto o cargo:
Segundo apellido:	RFC:
Datos de contacto	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo	
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	Teléfono:
Segundo apellido:	
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa	
Nombre(s):	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Número de Instrumento Notarial:	
Correo Electrónico:	



Gobierno de
México

SECRETARADO EJECUTIVO
DE SEGURIDAD NACIONAL
SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 1 de 2





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Codigo postal:		Calle:
No. Interior:	No. Exterior:	Colonia:
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:
Estado:		Entre qué calles (Opcional):

Domicilio Fiscal

Código postal:		Calle:
Número interior:	Numero exterior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:		Entre qué calles (Opcional):
Clave o número de importador:		

Información que se actualizará o modificará

Número de registros a corregir:			
Medio de envío de información: Medio Magnético ☐ USB ☐ Correo Electrónico ☐			
Campos a corregir			
Marca: ☐	Modelo: ☐	Año: ☐	Clase: ☐
Tipo: ☐	Número de Puertas: ☐	País de Origen: ☐	Versión: ☐
Cilindrada: ☐	Número de Cilindros: ☐	Número de Ejes: ☐	Planta de Ensamble: ☐
Complemento: ☐	Deberá anexar formato Excel con los datos correctos de los campos a corregir.		

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona solicitante

Legenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/sspsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363250?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 2 de 2





ANEXO NUEVE

gob.mx
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular

Modificación de la información en el campo del Número de Identificación Vehicular.

SSPC-00-009

Homoclave del formato FF-SESNSP/REPUVE-009		Fecha de publicación en el DOF XX XX XXXX	
Lugar de solicitud		Fecha de solicitud	
Municipio o Alcaldía:	Estado:	DD MM AAAA	

Datos generales de la persona usuaria autorizada	
☐ Persona física	☐ Persona moral
Nombre(s):	Razón social:
Primer apellido:	Puesto o cargo:
Segundo apellido:	RFC:
Datos de contacto	
Lada:	Extensión (Opcional):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	
Datos de la persona designada como responsable ante el Secretariado Ejecutivo	
Nombre(s):	Correo electrónico:
Primer apellido:	Teléfono:
Segundo apellido:	
Datos de la persona representante o apoderada legal de la empresa	
Nombre(s):	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Número de Instrumento Notarial:	
Correo Electrónico:	





gob.mx			
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Dirección General del Registro Público Vehicular			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Código postal:		Calle:	
No. Interior:	No. Exterior:	Colonia:	
Localidad (Opcional):		Municipio o Alcaldía:	
Estado:		Entre qué calles (Opcional):	
Domicilio Fiscal			
Código postal:		Calle:	
Número interior:	Numero exterior:	Colonia:	Entidad:
Municipio o Alcaldía:		Entre qué calles (Opcional):	
Clave o número de importador:			
Datos de modificación del número de identificación vehicular			
Razón, motivo o circunstancia del error:			
Folio(s) de Constancia(s) de Inscripción:			
Número(s) de Constancia(s) de Inscripción:			
Serie(s) incorrecta(s):		Serie correcta(s):	
Documento que adjunta para respaldar el dato correcto de NIV (Factura, Pedimento, etc):			





gob.mx

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Dirección General del Registro Público Vehicular

Nombre y firma de la persona representante legal o apoderada legal

Nombre y firma de la persona solicitante

Leyenda de confidencialidad: Le informamos que los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 6, Base A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 64 y 79, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, por lo que únicamente serán utilizados para proporcionar un servicio óptimo, mantener una adecuada comunicación con el solicitante o sus autorizados y para fines estadísticos que procedan.

Si desea conocer nuestros avisos de privacidad simplificado e integral, los podrá consultar en el portal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/proteccion-de-datos-personales-363750?state=published>.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 19, fracción XV de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se implementarán formatos únicos para la solicitud de Trámites y Servicios.



Gobierno de
México

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



REPUVE
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

América 300, Colonia Los Reyes
Coyoacán, C.P. 04330,
Coyoacán, Ciudad de México.

Página 3 de 3

